

## 1- CONSULTAS – REGISTROS PUBLICOS

- **CONSULTA DE EXPEDIENTES:** A través de esta opción usted puede realizar la búsqueda de los expedientes que se encuentran inscritos en los registros que administra nuestra entidad. Por favor indique el contenido a buscar en el criterio que desee y oprima el botón consultar.
- **RELACION DE RENOVADOS:** En cumplimiento de lo establecido por la normatividad vigente, a través de esta opción el usuario podrá consultar la relación de las matrículas que han renovado su Registro Mercantil. Para dar inicio a la consulta por favor seleccione la fecha inicial a consultar.
- **CONSULTA VINCULOS IDENTIFICACIÓN:** Opción que permite consultar las relaciones que tiene una identificación en el sistema de Registro. Por favor indique a continuación el número de identificación a buscar y oprima el botón Consultar.
- **SOLICITAR CLAVE DE PREPAGO:** Si usted ha pre pagado servicios y ha olvidado la clave que se le asignó para hacer uso del mismo. Esta opción le permitirá recuperar la contraseña. Para el efecto, indique a continuación su número de identificación y el correo electrónico que registró al momento de realizar el prepago de los servicios. Si el prepago realizado corresponde a una persona jurídica, deberá indicar el NIT de la sociedad. Incluya el dígito de verificación. Si el valor pre pagado es a nombre de una persona natural indique el número de identificación de la misma. El sistema validará que dicha información sea correcta y procederá a enviarle al correo electrónico la clave correspondiente.
- **CONSULTA DE LA NOTICIA MERCANTIL:** Por esta opción usted podrá saber el número de inscripciones llevadas en los siguientes libros de registro, por favor seleccione el Registro y Libro que desea consultar y la fecha inicial de la consulta.
- **CONSULTA LIQUIDACION RENOVACIÓN:** Esta opción le permite conocer el valor de la renovación de un Comerciante y sus establecimientos de comercio o de una Entidad Sin Ánimo de Lucro. Para realizar la liquidación, debe en primera instancia seleccionar el expediente. Para ello haga uso de alguno de los filtros de búsqueda que se muestra a continuación.
- **RELACION DE MATRICULADOS:** En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, a través de esta opción el usuario podrá consultar la relación de los comerciantes que se han matriculado en el Registro Mercantil. Para dar inicio a la consulta, por favor seleccione el rango de fechas a consultar.
- **CONSULTA DESISTIMIENTOS DECRETADOS:** En cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011) nos permitimos publicar los actos de desistimiento que la Cámara de Comercio ha decretado sobre aquellos trámites que habiendo sido devueltos no fueron reingresados por los interesados dentro de los 30 días siguientes a la devolución.

- **SOLICITUDES DE REGISTRO:** Esta opción permite consultar las solicitudes de registro que se han radicado en la Cámara de Comercio, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 19 de la ley 962 de 2005, y conocer el estado actual de las mismas. Para la realización de esta consulta el usuario deberá indicarle al sistema la fecha que desea revisar. Los actos de inscripción aquí relacionados se entienden notificados frente a los intervinientes en la actuación y frente a terceros el día en que se efectúa la correspondiente anotación. De los recursos de Reposición y Apelación contra los actos de registro, habrá de hacerse uso, por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha del registro respectivo. (Artículos 44 y 51 Código Contencioso Administrativo).
- **RUTA DE DOCUMENTOS ESTADO DE TRAMITES:** Esta opción le permite conocer el estado de los trámites que se han radicado en la Cámara de Comercio. Por favor indique el criterio a través del cual desea realizar la consulta. Seleccione solamente uno de los criterios que se disponen para la consulta. Al seleccionar más de un criterio, el sistema realizará la consulta por el primero de ellos que tenga contenido. Indicado el contenido del criterio a utilizar.
- **FORMULARIOS Y FORMATOS EN BLANCO:** Apreciado usuario, en esta opción usted podrá descargar los formularios (Autorizados por la normatividad vigente) y los formatos que pueden ser utilizados por usted para diligenciar en forma física sus trámites ante la Cámara de Comercio. Por favor descargue e imprima aquellos que necesite de acuerdo con el trámite que espera realizar. No obstante lo invitamos a hacer uso de la herramienta virtual para gestionar el trámite que requiera.
- **CALCULAR DIGITO DE VERIFICACIÓN:** Por esta opción usted podrá consultar el dígito de verificación del Nit asignado por la DIAN. Ingrese el número de cédula o NIT para calcular su dígito de verificación.
- **CONSULTA REPORTES E.E:** Apreciado usuario, a través de esta opción podrá consultar los reportes de entidades del estado (contratos, multas y sanciones) que han sido radicados (en forma correcta o rechazados) en la base de datos de esta Cámara de Comercio. Para realizar la consulta por favor indique el NIT de la entidad del estado para la cual desea realizar la consulta. Incluya el dígito de verificación al dar el número del NIT. Finalmente oprima el botón "Consultar".
- **SOLICITAR CLAVE DE AFILIADO:** Apreciado Afiliado La Cámara de Comercio ha dispuesto para usted la posibilidad de solicitar los certificados gratuitos a que tiene derecho ya sea a través de los dispensadores de certificados dispuestos por la entidad o a través del portal web. Para hacer uso de dicho servicio requiere de una clave. Esta opción le permitirá solicitarla por primera vez o le será expedida una nueva en caso que la hubiere olvidado. La clave generada le será enviada a su dirección de correo electrónico (la dirección de correo que tiene registrada en su expediente del Registro Mercantil). Por favor indique a continuación el número de su matrícula mercantil y confirme la dirección de correo electrónico que reportó al momento de su matrícula o renovación y oprima el botón "Generar contraseña".

## 2 – CONSULTAS – REGISTROS PÚBLICOS

- **CONSULTA HOMONIMIA NACIONAL:** Ingresando a la página WWW.RUES.ORG.CO, usted podrá realizar la consulta de los registros públicos a nivel nacional en todas las cámaras de comercio del país.
- **RUES, CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES:** Esta opción permite consultar en el RUES, los contratos, multas y sanciones que le han sido reportadas a un Proponente.

## 3 – OPERACIONES – REGISTROS PÚBLICOS:

- **VERIFICACION DE IDENTIDAD:** A través de esta opción verificaremos su identidad para poder así permitirle la presentación de tramites en forma no presencial, para ello hacemos uso de los servicios de las redes financieras, las cuales a través de un conjunto de preguntas que solo usted puede responder, nos dan el nivel adecuado de certeza acerca de su identidad.
- **INSCRIPCIÓN DE ACTOS Y DOCUMENTOS:** En esta opción usted podrá realizar la radicación de diferentes documentos sujetos a registro como actas escrituras entre otros, para esto debe tenerse en cuenta que antes de la radicación deberán de adjuntar el soporte de pago del impuesto de registro departamental de la gobernación de Risaralda.
- **ACTUALIZACION DE DATOS – MUTACIÓN:** Por esta opción podrá realizar diferentes mutaciones a las matriculas como lo son: Cambio de dirección comercial (dentro de la jurisdicción) y de notificación judicial (dentro o fuera de jurisdicción) Cambio de números de teléfonos, Cambios de actividades y cambio de correo electrónico.
- **CAMBIO DE DOMICILIO PROPONENTES:** Una vez inscrito el proponente en la Cámara de Comercio del nuevo domicilio, ésta deberá informar a la Cámara de Comercio del domicilio de origen sobre el estado del trámite para que dicha Cámara proceda con la cancelación del número local del RUP. Igualmente el proponente deberá solicitar la actualización del RUP por traslado de domicilio, sin costo alguno a través de nuestro portal web.
- **RENOVAR MATRICULA MERCANTIL:** Apreciado usuario, para renovar una matrícula mercantil o una Entidad Sin Ánimo de Lucro (las cuales deben renovar a partir del 1ro de enero del 2013) debe indicar el número de la matrícula o de inscripción o el número de identificación del expediente que se desea renovar.

- **ACTOS Y DOCUMENTOS SIN COSTO:** En esta opción podrán radicar documentos u oficios de entidades oficiales o solicitudes que pueden o no afectar algún expediente de esta cámara de comercio.
- **INSCRIPCION DE PROPONENTES:** A través de esta opción tanto las personas naturales como jurídicas que no hallan estado inscritas en el RUP o que no adelantaron el trámite de renovación dentro del tiempo estipulado, es decir antes del quinto (5) día hábil del mes de abril de cada año y por lo tanto le cesaron los efectos podrán hacer dicha inscripción a través de nuestro portal web.
- **MATRICULAR:** Para matricularse en el registro público mercantil que administra nuestra organización como persona natural es deber de todo comerciante inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) que gestiona la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Si usted ya posee un número de Nit previamente asignado por dicha entidad, puede realizar el proceso de forma virtual de lo contrario deberá de realizar un prerut a través de la página de la DIAN, una vez tenga este documento podrá continuar con el proceso de matrícula, para tener en cuenta que esta inscripción no es automática, toda vez que después de realizado el pago de forma virtual la Cámara de Comercio procederá con la verificación de los datos y posterior asignación del número de la matrícula mercantil.
- **ACTUALIZACION DE PROPONENTES:** La actualización es aquel trámite que llevan a cabo aquellos que tienen registro de proponentes vigente y desean modificar su experiencia o su capacidad jurídica. La información diferente a experiencia y capacidad jurídica no puede ser actualizada.
- **CERTIFICADOS:** En esta opción podrá descargar de forma electrónica los certificados de existencia y representación legal para personas jurídicas y sucursales, los certificados de matrícula mercantil para personas naturales, establecimientos de comercio y agencias y certificado de libros para personas jurídicas, igualmente se podrán generar los certificados de registro único de proponentes y para las entidades sin ánimo de lucro el certificado de existencia y representación legal.
- **RENOVACION DE PROPONENTE:** Por esta opción se podrá llevar a cabo la renovación del registro único de proponente, a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada año, por aquellas personas que figuran con su registro de proponentes vigente y que se han inscrito antes del primero de enero del año en curso, la finalidad de la renovación es darle vigencia al registro por un año más, de no hacerlo se genera la cesación de efectos al mismo.
- **INSCRIPCION DE LIBROS ELECTRONICOS:** Se entiende por libros de comercio a través de medios electrónicos a aquellos documentos en forma de mensajes de datos, tal como los define la Ley 527 de 1999, mediante los cuales los comerciantes efectúan los registros de sus operaciones mercantiles. Así lo ha dispuesto el Decreto 805 de 2013 y la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Circular Externa No. 001 de 2014.

#### **4 – OPERACIONES – USUARIOS PUBLICOS:**

- **Actualización circular 19:**